

"DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS, S.A."

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE
"DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS, S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y capital de la República del Ecuador, hoy día lunes 25 de abril de 2016, a las 13H35' horas (1H35' p.m.), tiene lugar la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de la Compañía "DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS, S.A.", convocada legalmente por el Gerente General mediante publicación efectuada en el Diario La Hora de fecha 16 de abril de 2016, Junta General que cuenta con la comparecencia de los siguientes accionistas titulares de las respectivas acciones, los mismos que en su orden y porcentajes son:

NOMBRE ACCIONISTA	No. ACCIONES	VALOR EN \$	PORCENTAJE %
Fuad A. Dassum A.	357.516	14.300,64	3,40
Alberto Dassum Aivas	1'750.000	70.000	16,67
Alfredo Dassum Aivas	1'750.000	70.000	16,67
Morice Dassum Aivas	1'750.000	70.000	16,67
Francisco Dassum Aivas	1'750.000	70.000	16,67
E. Enrique Ledesma Mariscal	115.134	4.605,36	1,10
Lionel Eduardo Ledesma Mariscal	56.700	2.268	0,54
Álvaro Francisco Ledesma Gándara	8.159	326,36	0,08
SUMAN: 9 ACCIONISTAS	7'545.668	\$ 301,826.72	71,78

Se deja constancia que los señores Accionistas: Ingenieros Alberto Franny, Alfredo Enrique, y, Francisco José Dassum Aivas, son debidamente representados en esta Junta por el Sr. Ing. Morice Dassaum Aivas, mediante la carta poder entregada en Secretaría para su archivo.

Se deja también constancia que el Sr. Fuad Alberto Dassum Armendáriz comparece con carta poder otorgada al Dr. Nelson Olmedo Cisneros.

Asiste el Sr. Danny Grijalva Noroña, en calidad de Comisario; y, Sr. Dr. CPA Carlos Correa en representación de la Auditora Externa, quienes han sido especialmente convocados mediante comunicación personal.

Por moción del Sr. Ing. Morice Dassum Aivas, solicita que la Junta sea presidida por el Sr. Arq. Enrique Ledesma Mariscal Accionista Fundador de la Compañía y se designe como Secretario Ad-Hoc al Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros, presentes en la Sala. La Junta aprueba la moción y los nombrados agradecen la designación y promete su más fiel desempeño.

El infrascrito Secretario Ad-Hoc, registra en formulario aparte las acciones y accionistas presentes, de acuerdo al Libro-Registro respectivo, constatando

que en la Sala se cuenta con el 71,78 % de las acciones o del capital social, los respectivos titulares de acciones liberadas y sus consiguientes votos. Así lo certifica en legal y debida forma.

Con la certificación pertinente, la Junta General Ordinaria se declara instalada desde su inicio bajo la Presidencia del Sr. Arq. Enrique Ledesma Mariscal y actuando en la Secretaría, el infrascrito Secretario que certifica.

Se da lectura por Secretaría a la Convocatoria publicada en el Diario La Hora, de fecha 16 de abril de 2016, cuyo tenor dice así: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS S. A.": De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y Estatuto Social de la Compañía, convoco a los Señores Accionistas de DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día, lunes 16 de Abril del 2016 a las 13h00, en el local de la Compañía ubicada en la Av. 12 de Octubre N6-70 y Queseras de Medio Hotel Tambo Real, Distrito Metropolitano de Quito.

Especialmente se convoca al Sr. Danny Grijalva, Comisario Principal y por la Auditora Externa Auditoria Contabilidad y Soporte Empresarial ACSE, el Dr. Carlos Correa Bedoya. En esta Junta se conocerá y resolverá los siguientes puntos: 1) Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2015; 2) Informe del Comisario Principal y de los Auditores Externos, por el ejercicio 2015; 3) Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015; 4) Resolución sobre los informes, cuentas balances y estados financieros antes referidos, y sobre la gestión de los Administradores; 5) Resolver acerca de los resultados obtenidos del ejercicio económico 2015; 6) Nombramiento de Presidente de la Compañía; 7) Nombramiento del Comisario principal y Comisario Suplente para el ejercicio 2016 y fijación de sus honorarios; 8) Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2016 y fijación de sus honorarios. Los documentos a ser conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, con la anticipación legal, en la Oficina de la Gerencia General de la Compañía, ubicada en la Av. 12 de Octubre N6-70 y Queseras de Medio - Hotel Tambo Real, Distrito Metropolitano de Quito. Se ruega puntual asistencia.

Quito, 15 de Abril del 2016. Calisto Jácome Arévalo, Gerente General.

Por unanimidad de los votos presentes, se aprueba el orden del día y se ordena archivar la referida Convocatoria en el Expediente de la presente Acta.

El señor Presidente, dispone tratar los puntos propuestos; se concede la palabra al Sr. Gerente General quien, con la venia de la Sala, da lectura al Informe de Labores en el que detalla las labores más relevantes realizadas en el ejercicio económico 2015 y que se las resume en la presente Acta: 1) Situación que se presentó en el país en el año 2015; 2) Situación de Departur Turismo y Apartamentos S. A. y fundamentalmente la actividad en el Hotel Tambo Real en el año 2015; 3) Estado de situación financiera y resultados; Impuestos pagados al Fisco, Municipio del D.M. de Quito y Ministerio de Turismo; Ingresos operacionales, ingresos por ventas, número de habitaciones ocupadas, número de cubiertos, costos y gastos, determina que existe un

pérdida de \$ 193,430.66. Concluye agradeciendo la ayuda del Presidente Señor Fuad Alberto Dassum Armendáriz, solicita el apoyo de todos los accionistas, para el mejoramiento permanente del Hotel y pone en consideración el informe.

Se procede a dar lectura al Informe del Sr. Comisario; manifiesta que los registros contables los encuentran correctos y llevados responsablemente según los principios de aceptación general; que el resultado obtenido y registrado es el reflejo del movimiento y operaciones de la Compañía en el ejercicio 2015, observa una disminución de ingresos por servicios de hospedaje, informa que la Administración ha resuelto disponer de las reservas de efectivo formada de años anteriores para cubrir costos y gastos; los flujos de efectivo y el cambio en su patrimonio, están de acuerdo a la NIIF para PYMES y las normas y prácticas generalmente aceptadas por el Órgano de Control, por lo que manifiesta su opinión aceptable.

El Presidente de la Junta dispone dar lectura al Informe de Auditoría Externa, en dicho informe, se determina la responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros, la responsabilidad del Auditor; hace conocer los resultados de las operaciones de la Compañía, su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año cerrado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de conformidad a las NIIF'S, concluye determinando su opinión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Acto seguido, se da lectura a los Estados Financieros (balance general y cuenta de resultados) correspondientes al ejercicio económico 2015 haciendo especial referencia de que la Compañía se encuentra operando bajo NIIF'S, advirtiendo que todos estos documentos en copias han sido entregados a los accionistas en días anteriores y que la Contabilidad, ha estado también expuesta para su comprobación, en este punto los accionistas Lionel y Enrique Ledesma Mariscal manifiestan que no tuvieron la oportunidad de revisar con anticipación los Estados Financieros.

Concluidas las lecturas por ser puntos o temas conexos se somete a consideración de los señores accionistas y luego de una breve deliberación la Junta resuelve: a) Observar el Informe del Sr. Gerente General y del Sr. Comisario; b) se observa las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015; se solicita a la Administración se revise los Estudios Actuariales respecto a los posibles pasivos laborales, determinando el número de trabajadores y los años de servicios; c) La Junta resuelve que se practique una Auditoría y que dependiendo del resultado hace reserva expresa de imponer responsabilidades a la Administración en caso de haberlas, razón por la cual quedan pendientes de aprobación los Informes del Administrador, Comisario y Auditoría Externa, así como los balances y estados financieros por el ejercicio 2015, por existir inconsistencias.

Con el fin de cumplir con los deberes formales para con la Superintendencia de Compañías, la Junta resuelve que los informes, balances y la presente Acta sean puestos en conocimiento del Órgano de Control conforme lo determina la Ley.

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día se somete a consideración el destino sugerido respecto al resultado obtenido en el ejercicio 2.015. La Junta por votación unánime y por moción de la Presidencia resuelve que la pérdida incurrida en el ejercicio fiscal 2015, se amortice con las utilidades a obtenerse en los próximos años.

En estas aprobaciones se abstuvo de consignar su voto el Sr. Gerente General Informante.

Continuando con el orden del día el Presidente de la Junta dispone tratar el punto seis, Nombramiento de Presidente de la Compañía; el Accionista Arq. Lionel Ledesma Mariscal mociona que sea nombrado como Presidente de la Compañía al Sr. Ing. Morice Estéfano Dassum Aivas, moción que es aceptada por todos los accionistas presentes, por lo que la Junta resuelve por unanimidad elegir al Sr. Ing. MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS para el cargo de Presidente para un periodo estatutario de DOS AÑOS, que se contará a partir de la inscripción de su nombramiento y hasta que sea legalmente reemplazado. Se dispone extender el nombramiento en la forma legal y que con la constancia de aceptación sea inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito. El nombrado deja expresa constancia de su aceptación y promete su fiel y legal desempeños en las funciones encomendadas, agradeciendo la confianza en el depositada.

La Junta entra a conocer y tratar los puntos siete y ocho, esto es el Nombramiento de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio 2016 y la fijación de sus honorarios. Luego de una breve deliberación la Junta decide por unanimidad que sea el Directorio de la Compañía la que nombre tanto el Comisario como Auditor Externo y fije sus honorarios.

La Presidencia declara conocidos, tratados y resueltos todos los puntos de la Convocatoria, y luego de un corto receso concedido para la redacción de esta Acta, se restablece la Junta y es leída para su consideración, resultando aprobada, sin modificación alguna.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 15H20', firmando en constancia y fe el señor Presidente en unión del Sr. Gerente General, juntamente con el suscrito Secretario Ad-Hoc., que Certifica.


.....
Arq. Enrique Ledesma Mariscal
Presidente


.....
Calisto S. Jácome Arévalo,
Gerente General


.....
Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros
Secretario Ad-Hoc.